Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA**

En Almería, siendo las 9:30 horas del viernes 26 de julio de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

**PRESIDENTE**: D. Domingo Jiménez Navarrete. Director de la CPCA
**VOCALES:** D. ª Rosario Ruiz Díaz. - Interventora Provincial.
D.ª Carmen M.ª López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
D José María Calzado Laso. - Subdirector de Compras y Logística de la CPCA
**SECRETARIA:** D. ª Mercedes Delgado Alberdi. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que las representantes de la Intervención Provincial y Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Los intervinientes declaran que no tienen conflicto de intereses en este procedimiento.

La Mesa se reúne para apertura de sobre n.º 2 del expediente 1074/2023 (CCA: +6.CDJLVHB; NÚMERO GIRO: CONTR 2023 1025418) para CONTRATACIÓN MIXTA DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LAS CAFETERÍAS DE PUBLICO Y PERSONAL DEL HOSPITAL LA INMACULADA Y LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA (HOSPITAL Y CENTROS DE SALUD), ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL DE GUARDIA Y AUTORIZADO EN EL HOSPITAL LA INMACULADA DE HUERCAL-OVERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.

En primer lugar, la Mesa comprueba que solo ha presentado oferta dentro de plazo la mercantil I-LEVEL MEDIAL SL.

A continuación, se procede a la apertura en SIREC-Portal de licitación electrónica del sobre n.º 2, que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres n.º 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE
(P.A. EL VOCAL)

LA SECRETARIA

DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E
Firmado digitalmente por DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E
Fecha: 2024.07.31 09:02:44 +02'00'

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JOSE MARIA CALZADO LASO | FECHA | 31/07/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmEMFEPB9A56J42VVV7RB9EA8ZK | PÁGINA | 1/1 |